



**ALCALDÍA DE
LA PAZ**

Departamento
del Cesar

MG-JH-001
Versión: 04
Fecha: 01-20
Código: 101

ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA PAZ

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO:

**APOYO A LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ
CESAR**

LA PAZ, CESAR JULIO DE 2025



1. INTRODUCCION

El proyecto **APOYO A LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR** surge como respuesta a la creciente necesidad de promover un ambiente escolar libre de violencia en las instituciones educativas de La Paz, Cesar. En un contexto donde la violencia escolar representa un desafío significativo para el desarrollo integral de los estudiantes, el proyecto busca implementar estrategias efectivas para la prevención y mitigación de estos comportamientos, fomentando una cultura de paz y convivencia en el entorno educativo.

En alineación con el Plan de Desarrollo Nacional (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, el proyecto se adentra en el programa 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media bajo la transformación 2. Seguridad humana y justicia social. Este plan destaca la importancia de la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, con un enfoque catalizador en la educación de calidad para reducir la desigualdad, especialmente en el componente Primera Infancia Feliz y Protegida.

A nivel departamental, el proyecto se alinea con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Gobernando el Cesar Imparable". Este plan, con el pilar 3. Cesar Humano, Tejido con Bienestar Social, y el programa **EDUCACION EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANECIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSION**, subraya la importancia de enfrentar las desigualdades sociales para fortalecer el tejido social del departamento.

En el ámbito municipal, este proyecto está en sintonía con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 **"SIEMPRE CON LA GENTE"**. El eje estratégico TRANSFORMACIÓN SOCIAL CON LA GENTE y el programa **EDUCACIÓN PARA LA GENTE**, reflejan un compromiso con la niñez y adolescencia.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que pretende celebrar el Municipio la Paz, Cesar para satisfacer la necesidad existente, es un Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para amparar el **APOYO A LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR**, se clasificó de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

3. ANALISIS DEL MERCADO

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuánta	Estado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA	CPS-270-2024	Apoyo Logístico	Presentación de oferta	30/07/2024 7:44 PM (UTC -5 horas)	-	7.632.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	CASA DEL VALLE- GOBERNACION DEL VALLE	1.02.17.13.0036-2024	APOYO LOGISTICO	Presentación de oferta	19/07/2024 9:33 AM (UTC -5 horas)	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIIRA	310-08-20-02-010-2024	Apoyo Logístico	Presentación de oferta	30/05/2024 2:45 PM (UTC -5 horas)	-	17.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	GOBERNACION DEL CHOCÓ	CD-PS-GDCH-309-2024	APOYO LOGISTICO CAPACITACIONES HACIENDA	Presentación de oferta	15/05/2024 7:18 PM (UTC -5 horas)	-	65.817.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

3.1. TÉCNICO:

Se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas:

APOYO A LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR



ITEM	CONCEPTO
1	RECURSO HUMANO Y MATERIAL DIGITAL
1.1	CONSTRUCCION DE MEMORIAS ESCRITA DEL EVENTO Y VIDEO.
2	ALQUILER
2.2	ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO Y VIDEOPROYECCION , CONSTA DE DOS CABINAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS,TRIPODES, VIDEO BEA, COMPUTADOR PORTATIL Y OPERADOR
2.3	ALQUILER DE MESAS VESTIDAS CON MANTELES
2.4	ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS
3	REALIZAR PIEZAS COMUNICATIVAS
3.1	IDENTIFICACIONES TIPO ESCARAPELAS CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR CINTA MARCADA
3.2	CUADERNO DE NOTAS DISEÑOS PERSONALIZADOS IMAGEN PROYECTO - , CARATULA EN PROPALCOTE 300 GRAMOS FULL COLOR PLASTIFICADO BRILLO UV CONTENIDO 180 PAGINAS EN BOND 90 INCLUYE DISEÑOS
3.3	ESFEROS (ESTURCTUTA EN PLASTICO RESISTENTE, RETRACTIL EN COLORES VARIADOS MARCACION DIGITAL A UNA TINTA)
3.4	RECONOCIMIENTOS O MENCIONES (IMPRESIÓN LASER FULL COLOR, TAMAÑO 216 X 279 MM) PAPEL PROPALCOTE 320 GRAMOS CON BRILLO UV)
3.5	PENDON EN LONA CON IMPRESIÓN DIGITAL DE 2 X 1 METROS, INCLUYE DISEÑOS Y OJETES
3.6	CARPETA TALLER , CARPETAS DESACIFICADAS 4 ALETAS COLOR BLANCO MEDIDAS 35 X 22 CMS, MARCACIÓN EXTERNA EN ADESIVO FULL COLOR – IMPRESIÓN INTERNA 4 HOJAS PAPEL BOND 75 GR IMPRESIÓN FULL COLOR
4	ALIMENTACION Y REFRIGERIO
4.1	AGUA EN BOTELLA DE 300 ML REFRIGERADA
4.2	ALMUERZO SENCILLO CON BEBIDA
4.3	REFRIGERIOS BEBIDA DE FRUTA Y UN PRODUCTO PROTEÍNICO O ALIMENTO ENERGÉTICO (SANDWICH DE JAMÓN, QUESO O LECHUGA. DERRETIDOS, O PALOS DE QUESO, O CROISSANT, O EMPANADAS DE CARNE O POLLO, O PASTELES DE POLLO)
4.4	ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA

3.2. LEGAL:

Para la celebración del contrato, se dará aplicación al Literal h) del numeral 4 del artículo 2° de La ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyos textos se transcriben a continuación:

Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4, literal h): "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9 *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de



apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

3.3. FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista **UN ÚNICO PAGO** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000 MCTE)**, previa presentación de informe de actividades, certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y demás soportes requeridos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente contrato es de **CINCO (05) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

ANLLELIS CAROLINA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria de Desarrollo y Protección Social